Presidencia del Senado de la Nación

DP-1361/99 **Buenos Aires, 23 de diciembre de 1999.-**

VISTO:

Los Decretos DP-370/99, DP-390/99 y DP-1311/99, que aprobaron las estructuras orgánico-funcionales de las Direcciones Generales de Auditoría y Control de Gestión, de Administración y de Asuntos Jurídicos, respectivamente, y;

CONSIDERANDO:

Que, es necesario asignar a los titulares de las áreas indicadas la remuneración acorde con las responsabilidades funcionales;

POR ELLO Y EN USO DE LAS FAULTADES QUE LE SON PROPIAS:

EL PRESIDENTE DEL H. SENADO DE LA NACION

D E C R E T A :

ARTICULO 1°.- Los funcionarios que se desempeñen en el cargo de Director General de esta H. Cámara tendrán como remuneración la equivalente a la de Prosecretario, sin el adicional previsto en el Decreto DP-156/93.

ARTICULO 2°.- Derógase toda disposición que se oponga al presente.

ARTICULO 3°.- Comuníquese.-

SENADO DE LA NACION ARGENTINA